

REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCION JEFATURAL

Surquillo, 30 de ABRIL de 2019

VISTOS:

El Informe N° 262-2019-DICON/INEN, de fecha 16 de abril de 2019, el Memorando N°240-2019-DICON/INEN de fecha 12 de abril de 2019, el Memorando N°112-2019-DICON/INEN de fecha 14 de febrero de 2019, expedidos por la Dirección de Control del Cáncer y el Informe N° 399-2019-OAJ/INEN, de fecha 23 de abril de 2019, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 28748, se creó como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, actualmente calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el diario oficial El Peruano, con fecha 11 de enero del 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, estableciendo la jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 060-2018-J/INEN, de fecha 15 de febrero de 2018, se modifica la Resolución Jefatural N° 542-2013-J/INEN, de fecha 06 de diciembre de 2013, que conformó el Comité Revisor de Protocolos del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, designando, para tal efecto, a los integrantes para que desempeñen el cargo de Presidente, Miembros Titulares y Suplentes respectivos;

Que, a través de la Resolución Jefatura N° 656-2018-J/INEN de fecha 14 de noviembre de 2018, se modifica la denominación de Comité Revisor de Protocolos del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, por “Comité Revisor de Protocolos de Investigación del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN”;

Que, a través del Memorando N°262-2019-DICON/INEN de fecha 16 de abril de 2019, la Dirección de Control del Cáncer, remite a la Oficina de Asesoría Jurídica copia del Acta N°13 de fecha 10 de enero del 2019, donde se aprueba la Reconfirmación del Comité Revisor de Protocolos de Investigación del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN; asimismo, con el Memorando N°112-2019-DICON/INEN el Departamento de Investigación comunica que ha sido designado como miembro externo del Comité Revisor de Protocolos de Investigación del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN al M.C. Ebert Carlos Poquioma Rojas, como representante de la Dirección de Control del Cáncer.

Bajo este contexto, se ha revisado que los Miembros del Comité Revisor de Protocolos de Investigación del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, informa sobre la renuncia de tres de sus miembros, lo que justifica la necesidad de efectuar la reconfirmación del mencionado Comité;



Que, en virtud del Informe N° 399 -2019-OAJ/INEN, de fecha 23 de abril de 2019, la Oficina de Asesoría Jurídica, opina a favor de la reconfiguración del "Comité Revisor de Protocolos de Investigación del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN; de tal forma que tiene la finalidad de salvaguardar la calidad de las investigaciones, promoviendo y evaluando investigaciones en salud y desarrollo de tecnologías apropiadas en el campo de control de enfermedades neoplásicas y es concordante con los objetivos estratégicos del INEN, señalado el Plan Estratégico Institucional 2019-2021, aprobado con Resolución Jefatural N°299-2018-J/INEN de fecha 30 de mayo de 2018, el mismo que dispone en su Objetivo Estratégico N°4: "Impulsar el desarrollo de la investigación y la educación en materia oncológica a nivel nacional", por lo que resulta procedente su aprobación

Contando con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, de la Gerencia General, de la Dirección de Control del Cáncer, y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, y;

con las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, y de conformidad con la Resolución Suprema N° 011-2018-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONFORMAR el "Comité Revisor de Protocolos de Investigación del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN"; el mismo que quedará integrada de la siguiente manera:

DIRECCIÓN DE RADIOTERAPIA:

- M.C. ALBERTO LACHOS DAVILA - Miembro Titular
- M.C. ALICIA MILAGROS AVALOS ROSAS - Miembro Suplente

DIRECCIÓN DE CIRUGIA:

- M.C. ALDO LOPEZ BLANCO - Miembro Titular
- M.G. ALVARO LINO DIAZ CARDENAS - Miembro Suplente

DIRECCIÓN DE MEDICINA:

- M.C. ROSSANA ESTHER RUIZ MENDOZA - Miembro Titular
- M.C. FERNANDO SEGUNDO VALENCIA JUAREZ - Miembro Suplente

CUERPO MEDICO:

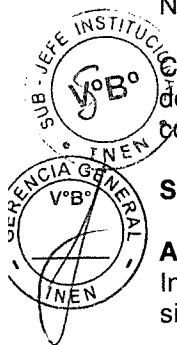
- M.C. GLORIA ELIZABETH DIAZ PÉREZ DE VALTOLINA - Miembro Titular
- M.C. RAYMUNDO JESUS FLORES ÁLVARO - Miembro Suplente

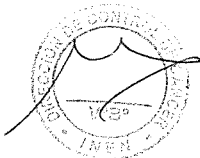
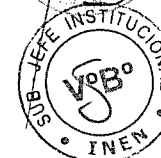
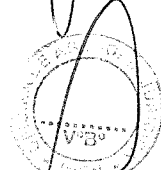
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO:

- M.C. ROMY LISSET AMES CARO - Miembro Titular
- M.C. ALEJANDRO JULIO OSCAR DAGNINO VARAS - Miembro Suplente

DIRECCIÓN DE CONTROL DEL CÁNCER:

- M.C. EBERT CARLOS POQUIOMA ROJAS - Miembro Externo del Comité



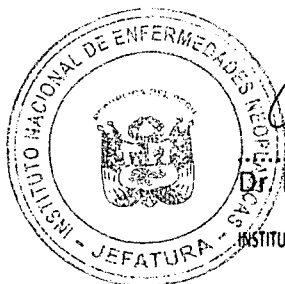


ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR sin efecto todas las disposiciones que se opongan o contradigan a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que los distintos Órganos y Unidades Orgánicas de la Institución, brinden el apoyo necesario al "Comité Revisor de Protocolos de Investigación del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN"; para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Oficina de Comunicaciones de la Gerencia General del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



Dr. EDUARDO PAYET MEZA
Jefe Institucional
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS